



RESOLUCIÓN N° .....00080  
SANTA FE, 13 MAR 2019

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000001/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de resmas en papel A4, con destino a las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, para ello, se ha convocado a la Licitación Privada N° 05/2019, habiéndose cursado invitación a veinte (20) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido cuatro (4) cotizaciones, según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que habiéndose analizado las mismas se determina la admisibilidad de todas ellas, y se considera que la oferta de la empresa "PAPELERA CUMBRE S.A." -oferta básica-, si bien no es la de menor costo, dado que su oferta alternativa es de menor costo, por ser mínima la diferencia de costos y la calidad es superior, lo que se puede apreciar comparando las muestras presentadas, es la más conveniente, por lo cual se propicia la adjudicación a la misma, siendo su precio razonable en función a los valores de mercado.

Que el criterio de adjudicación tenido en cuenta es el establecido en el artículo 139° inciso i) punto 7 del Decreto Nro. 1104/16 Reglamentario de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender la inversión, el que se ha comprometido preventivamente por el monto

total de la compra.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 37° de la Ley Nro. 13.871.

Que por Resolución Nro. 00464/17 del MPA, se designó al Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti, como subrogante y reemplazante del Fiscal General.

**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL A/C**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Apruébase la Licitación Privada N° 05/2019 y adjudíquese a "PAPELERA CUMBRE S.A", CUIT 30-58705322-1, la adquisición de resmas en papel A4 para las distintas dependencias del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 465.872,50), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto y Anexo del llamado.

**Artículo 2º:** Impútese la inversión total, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 2, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

**Artículo 3º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. Carlos Arietti  
FISCAL GENERAL  
Ministerio Público de la Acusación  
PROVINCIA DE SANTA FE

A/c Fiscal General